

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 056 DEL 21 DE MARZO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca", la delegación otorgada según resolución R-254 del 21 de marzo de 2018, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la Vicerrectoría de Investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

| | |
|---|--|
| OBJETO | ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO – ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 3848 “RED DE FORMACION DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACION SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (SGR)” |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | POPAYÁN |
| PRESUPUESTO OFICIAL | La Universidad dispone de (dos millones setecientos ochenta y cinco mil pesos m/cte. \$ 2.785.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° R412-201800027 del 05 de marzo de 2018. |
| FECHA DE PUBLICACION | 21 de marzo de 2018 |
| Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria | 22 de marzo de 2018 a los correos viceadm@unicauca.edu.co y joank@unicauca.edu.co |
| Respuesta a las solicitudes | 23 de marzo de 2018 hasta las 12:00 m |
| Adenda si aplica | 23 de marzo de 2018 a las 3:00 pm |
| Fecha y lugar de entrega de las propuestas | El 03 de abril de 2018, desde las 08:00 am hasta las 11:00 am, del Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa y a los correos joank@unicauca.edu.co o viceadm@unicauca.edu.co dentro de los mismos |

| | |
|---------------------|--|
| | términos. El correo electrónico no exime la presentación de la documentación original en medio físico. |
| Fecha de evaluación | 03 de abril de 2018 a las 03:30 pm |
| Plazo del contrato | Quince (15) días calendario contados a partir de la legalización del contrato. |

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.1 Los elementos de consumo solicitados, son necesarios en la calidad especificada y características que se relacionan para dar cumplimiento a los objetivos trazados, ya que, de realizarse cambios en las especificaciones se podría poner en riesgo la generación de los resultados esperados.

| ITEM | DETALLE | REFERENCIA | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|------------------------------|--------------------|---------|----------|
| 1 | LEGAJADORES AZ | PEPIER OFICIO | UNIDAD | 10 |
| 2 | SEPARADOR P/ARGOLLA | PAPIER CARTON 105 | PAQUETE | 40 |
| 3 | FOLDER CELUGUIA | NORMA HORIZONTAL | UNIDAD | 20 |
| 4 | CAJA ARCHIVO INACTIVO No. 12 | C-620 | UNIDAD | 20 |
| 5 | PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF | CARTA 75 GR | RESMA | 40 |
| 6 | TINTA HP | CE285A NEGRO LASER | UNIDAD | 7 |
| 7 | CARTULINA OPALINA | 180 GR 70 x 100 | PLIEGO | 60 |
| 8 | ESCARAPELA PARA CONGRESO | ESTANDAR | UNIDAD | 120 |

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de modalidad COMPROVENTA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, a partir de la fecha de legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO.

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante pago contra-entrega, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca y para lo cual el supervisor y contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si el proponente es régimen común)
2. Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de los elementos, suscrita por el contratista y el supervisor
3. Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Para personas naturales, impresión de planillas y soporte de pago; para personas jurídicas, impresión de planillas con soporte de pago y/o certificación del representante legal o del revisor fiscal.
4. Evaluación de proveedores suscrita por el supervisor del contrato.
5. Certificaciones de pago suscritas por el supervisor. (2 originales) Formato Lvmen.
6. Entrada al almacén.

7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

7.2. Información Suministrada a la Universidad.

La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

7.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRÍCULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial corresponda al objeto de la presente convocatoria.

8.1.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

8.1.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Ley



789 de 2002 y el artículo 20 y s.s. de la ley 1607 de 2012, y demás normas que lo reglamenten.

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso con la respectiva planilla y comprobante de pago del periodo que certifica.

8.1.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa con fecha de expedición del año 2018.

8.1.8. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

El oferente deberá anexar a su oferta el portafolio de servicios de la empresa en la cual se pueda evidenciar la información básica y precisa de la empresa, visión, misión, objetivos productos, servicios, garantías, socios, proveedores, respaldos.

8.2 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos
- 8.2.2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.2.3) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total (según régimen tributario del proponente)

9. EXPERIENCIA

EL PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con DOS (2) contratos de compraventa, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial y un objeto similar al de la presente invitación. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE, los cuales debe anexar. Cuando el PROPONENTE anexe más de dos (2) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta dos (2) contratos que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de evaluación, integrado por servidores de la Vicerrectoría Administrativa y del Área de Adquisiciones e Inventarios; su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CALIFICACION

| ITEM | ACTIVIDAD | PUNTOS |
|------|-------------------------|------------|
| 1 | MENOR PRECIO | 60 |
| 2 | MENOR TIEMPO DE ENTREGA | 40 |
| | TOTAL PUNTOS | 100 |

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor y el menor tiempo de entrega, obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional.

11. CRITERIOS DE DESEMPEATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente o no subsane las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

NOTA: Si no es presentada oferta alguna a la fecha y hora de cierre, o si habiéndose presentado ofertas, ninguna resulta hábil, La Universidad declarará desierto el presente proceso.

13. LEGALIZACIÓN:



PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá tres (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).|

14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas.

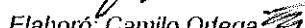
- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad: por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos (02) meses más.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe el Vicerrector Administrativo, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,


JOSE REYMIK OJEDA
Vicerrector Administrativo (E)
Resolución R-251 21-03-2018


Elaboró: Camilo Ortega

Revisó: Alexander López

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VAMD N° 056 del 21 de marzo de 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación pública de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO – ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 3848 "RED DE FORMACION DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACION SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (SGR)" y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 02

INVITACION PUBLICA VADM 056 DEL 21 DE MARZO DE 2018

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROPUESTA ECONOMICA

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO – ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 3848 "RED DE FORMACION DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACION SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (SGR)"

| ITEM | DETALLE | REFERENCIA | UNIDA D | CANT | VR UNIT | IVA | VR TOTAL |
|------|------------------------------|--------------------|------------|------|---------|-----|----------|
| 1 | LEGAJADORES AZ | PEPIER OFICIO | UNIDAD | 10 | | | |
| 2 | SEPARADOR P/ARGOLLA | PAPIER CARTON 105 | PAQUETE | 40 | | | |
| 3 | FOLDER CELUGUIA | NORMA HORIZONTAL | UNIDAD | 20 | | | |
| 4 | CAJA ARCHIVO INACTIVO No. 12 | C-620 | UNIDAD | 20 | | | |
| 5 | PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF | CARTA 75 GR | RESMA | 40 | | | |
| 6 | TINTA HP | CE285A NEGRO LASER | UNIDAD | 7 | | | |
| 7 | CARTULINA OPALINA | 180 GR 70 x 100 | PLIEGO | 60 | | | |
| 8 | ESCARAPELA PARA CONGRESO | ESTANDAR | UNIDAD | 120 | | | |

SUBTOTAL OFERTA: \$ _____

IVA: \$ _____

VALOR TOTAL OFERTA: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

Correo electrónico _____

Teléfono _____

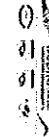
Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

| CLASE DE RIESGO | DESCRIPCION | TIPIFICACION DEL RIESGO | ESTIMACION | | |
|---|---|-------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| | | | PROPIEDAD CONTRATISTA | CATEGORIA DEL RIESGO | VALORACION PONDERACION % |
| | | CONSERVACIONES: | UNICAÑA | PROBABLE | DURACION |
| | | | CONTRATISTA | AÑO | SCRE |
| | | | CAZANZA | | PODERACION |
| ADJUDICATARIOS | | | X | | 10 |
| El Proponente Adjudicatario no firma el contrato | Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas establecidas. | | X | X | 14 |
| El contratista no cumple con las obligaciones contractuales | Se refiere a cualquier cláusula de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución "oficiente". | | X | A | 15 |
| Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas a la oficina de pago | Por carecer de medios suficientes, financieramente, económicos, etc. | | X | A | 10 |
| Incumplimiento de los pagos de las personas vinculadas a la oficina de pago | Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las personas vinculadas con el personal vinculado a los trabajos demandados del Contrato. | | X | A | 20 |
| El personal del contratista que trabaja ante el incumplimiento de la pago obtiene de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios | El contratista no pliega descorellar a la cabalidad el trabajo debido a la falta de personal. | | X | X | 10 |
| Afectación a terceros por responsabilidad civil | El contratista no toma precauciones ni planea debidamente de acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Dados errores cometidos por el PROPIONENTE ADJUDICATARICO en la elaboración de la propuesta. Y/o en los documentos relacionados con la invitación a licitar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato. | | X | A | 10 |
| Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista | Hizo referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos de la invitación a licitar. | | X | M | 10 |
| Propuesta del contratista con errores artificialmente basada | Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato. | | X | A | 10 |
| Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato | Causas imprevisibles por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista. | | X | M | 10 |
| Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio | Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los servicios de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios. | | X | M | 10 |
| Problemas entre personas naturales (naturales, socios de personas jurídicas, docentes o universitarios temporales y demás personas que contribuyan a trabajar para la Universidad del Cauca). | El contratista debe mantener informe a la entidad y libro de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato. | | X | B | 5 |
| Incumplimiento de las obligaciones técnicas (nofuncionalidad) que afectan la calidad de los bienes y en consecuencia se solicita el correspondiente reemplazo que se consideren inadecuados o inoportunos | Efecto económico derivado de desgastes o inoperamientos, deficiencias o incompletos. El contratista debe amparar al remplazo con la garantía respectiva | | X | M | 5 |
| Desconocimiento fotográfico y de localización de los bienes | El contratista no brinda los sitios donde deben ser entregadas los bienes | | X | M | 5 |
| Riesgo de trastorno | El contratista no cuenta con los medios de tránsito para el envío de los elementos en el sitio solicitado | | X | M | 5 |
| Riesgo de seguridad, riesgo por robo y/o dañamiento | El contratista no provee plan de contingencia para bodega y seguridad de los bienes o elementos a entregar y aseguramiento de los mismos. | | X | M | 5 |
| Damero en el inicio prevenido para la ejecución del contrato | Efecto económico derivado por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, permocionamiento e iniciación. | | X | M | 5 |
| Riesgo en el inicio prevenido para la ejecución por demandas injustificadas en la adquisición de los bienes. | Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, permocionamiento e iniciación. | | X | M | 5 |
| Demoras por falta de autorización o resolución de las autoridades competentes, riesgo por robo y/o dañamiento | El supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista y/o no atiende con la oportunidad debida la omisión de las mismas. | | X | B | 5 |
| Fallidas o contratiempos vividos por el representante legal. | Fallidas si el contratista actuando en calidad de titular del contrato demanda como perjuicio natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica. | | X | B | 3 |
| Disolución de la persona jurídica | La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra. | | X | B | 5 |
| Difusión en el acceso al sitio de entrega de los elementos | El contratista debe establecer: verificación custodiamiento de los pliegos y especificaciones, inspección a la calidad de los bienes y autorización de las diligencias o reuniones necesarias que lo permitan renovar las situaciones y autorizar la entrega. | | X | B | 5 |
| Demora involuntaria en la revisión y tramite de cuentas por parte del supervisor del contrato. | El contratista debe considerar si el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado. | | X | B | 5 |
| Suspensiones del contrato. | El contratista debe proveer una situación por cuales dentro a su voluntad. La suspensión no genera, al virtud del tiempo comentado, remuneración. | | X | B | 5 |
| Prorrogas del contrato. | El contratista debe proveer una situación por cuales dentro a su voluntad. El tiempo adicional de la prorroga no genera remuneración. | | X | B | 5 |
| Bajo trato y/o valoración de los trabajos estimada por el contratista con el valor y tipo de contrato o ejecutar. | El contratista determina los pasos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar. | | X | B | 5 |
| Acuerdo o del contrato del punto del contrato. | El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato. | | X | B | 5 |
| Inconvenientes del Contratista | El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato. | | X | A | 30 |
| Peritos o expertos oculados por comunidades. | Movimientos de contratista que afectan al normal desarrollo del contrato. | | X | A | 15 |
| Desacuerdos entre contratista y el supervisor. | El contratista y el supervisor no colaboran en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico. | | X | M | 15 |
| Entregas de resultados. | Entregas económicas desdobladas por controlista de los trabajos demandados por la demanda en la entidad o ejecución al contrato. | | X | M | 15 |
| Ajusto de precios | El ajusto producido por la variación de los precios por la alta de canales representativo del mercado (I.P.A.) cuando son importaciones y/o exportaciones en las zonas metropolitanas. | | B | A | 20 |
| Reajuste regulación de ley | Los reajustos económicos derivados de la importación de nuevos impuestos locales o nacionales. | | X | M | 10 |
| Tormentos, inundaciones, vientos, incendios, lluvias de intensidad. | Posterior a la cierre del presente proceso de contratación viabilizar el funcionamiento. | | X | B | 5 |
| No adquiribles | El efecto económico ocasionado por el lucro cesante. | | X | M | 10 |
| Tormento, conflicto armado | Efecto económico derivado de la imposición de nuevos impuestos, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de tercero en contra de la Entidad o imputables al contratista y que afecta su patrimonio. | | X | M | 10 |
| | Situaciones propias y difíciles de anticipar | | X | M | 75 |
| | | | | | 100 |

El Proponente:



(

(